

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

1. Siendo las 13:49 (trece horas con cuarenta y nueve minutos) del día martes 30 (treinta) de enero del año 2018 (dos mil dieciocho) y encontrándose en el Mezanine 2 que se localiza dentro de la Sala de Regidores del Palacio Municipal de Guadalajara, el Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes los regidores Rosalío Arredondo Chávez, Bernardo Macklis Petrini y su presidente Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, incorporándose unos momentos más tarde el regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, y señalándose que la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres se encuentra con licencia.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, pone a consideración de los demás regidores presentes el siguiente orden del día para su aprobación:

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación y declaración de Quórum legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre del año 2017.
- IV. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.
- V. Presentación de las funciones y avances de la Dirección de Resiliencia.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Los regidores presentes en la sesión aprueban por unanimidad y en votación económica el orden del día propuesto.

2. Dentro del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Edilicia regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes informa que una vez tomada la lista de asistencia se encuentran presentes cuatro regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, por lo que se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen en la sesión.

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

3. Dentro del tercer punto del orden del día, el presidente de la Comisión Edilicia pone a consideración de los regidores la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 06 (seis) de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete).

Los regidores autorizan la omisión de su lectura por conocer su contenido con anterioridad, manifiestan que no tienen observaciones al respecto y en votación económica la aprueban.

4. Continuando con el desarrollo de la sesión, el presidente de la Comisión regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes señala que ya se ha corrido traslado entregando el proyecto del “Plan de trabajo 2018” ante los regidores que forman parte de la Comisión Edilicia, dejando pendiente para la próxima sesión la discusión y en su caso aprobación del mismo, con la finalidad de realizar las aportaciones y correcciones tendientes a perfeccionarlo que crean convenientes, previo a turnarlo al Pleno del Ayuntamiento,

En uso de la voz, el regidor Rosalío Arredondo Chávez señala que en lo respectivo al trabajo de la información están de acuerdo, y que lo único que pedían ellos era engrosar y generar un dictamen más completo, agradeciendo la apertura para dar el tiempo suficiente para estudiarlo a fondo.

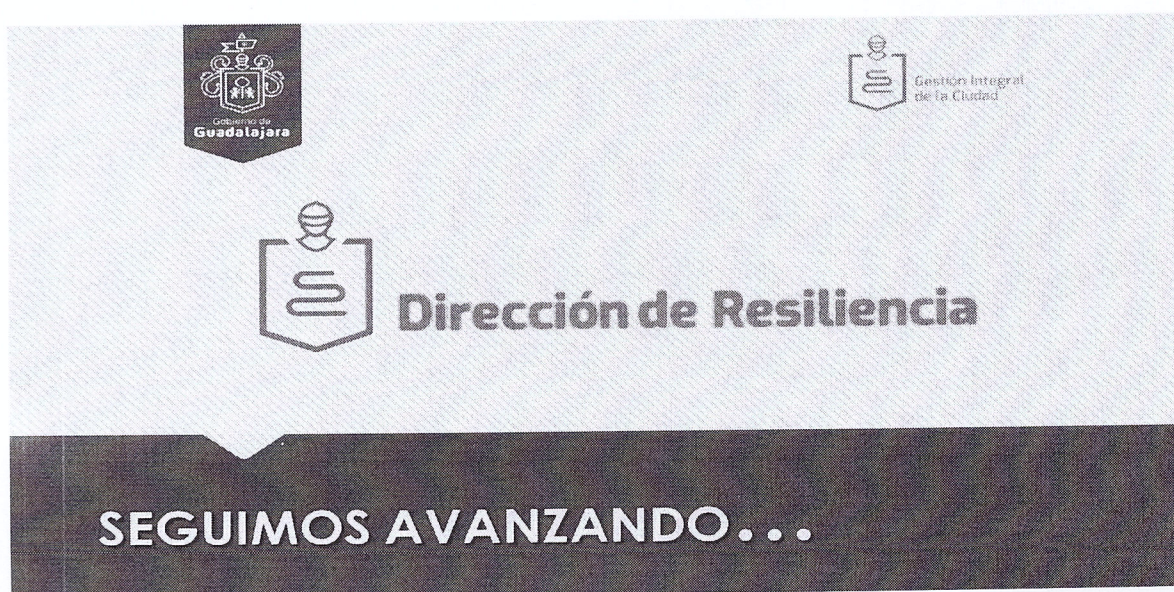
Toma la palabra el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes para resaltar la importancia y lo complejo que se está volviendo la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos debido a la interacción de varios temas, entre los que se encuentran los mercados y la resiliencia, por lo que algo que a principio parecía que iba a ser fácil se ha estado complicando, en especial con el proyecto que se encuentra en la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia para aprobar un nuevo reglamento de protección civil donde se va a tener que generar todo un esquema nuevo a partir de la reciente aprobación de la Dirección de Resiliencia; para finalizar agradece a sus compañeros regidores por la

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.


disponibilidad para abonar al proyecto del plan de trabajo el cual se sometería a discusión para su aprobación en la próxima sesión de la Comisión.

5. dentro del quinto punto del orden del día, el presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes cede el uso de la voz al secretario técnico de la misma, el abogado Luis Guadalupe Iñiguez Reyes a fin de que presente a los servidores públicos que los acompañan en la sesión de la reciente creada Dirección de Resiliencia y del área de inspección de la Dirección de Protección Civil y Bomberos con la cual resalta la excelente comunicación que existe con su director el Comandante Felipe de Jesús López Sahagún.

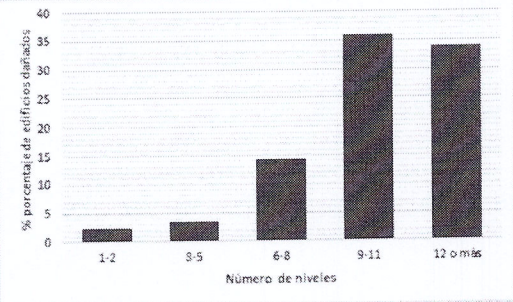
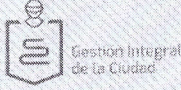
En uso de la voz, el secretario técnico señala que nos hacen el favor de acompañarnos de la Dirección de Resiliencia la arquitecta Maricruz Lomelí Villa y la geógrafa Angelina Araceli Aviña Gómez en representación del encargado de la dirección; y de la Dirección de Protección Civil y Bomberos se encuentra presente la comandante Luciana Sánchez Águila quien es la directora de inspección y Brenda Aimé Partida Castro quien se encuentra en el departamento jurídico. El personal de la Dirección de Resiliencia proyecta las siguientes diapositivas:



ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.




Posterior al sismo del 85, Noreña, E, C Castañeda y J Iglesias (1989) analizaron el comportamiento de los edificios de la delegación Cuauhtémoc. Se clasificaron las edificaciones en función al número de niveles que tenían, y se verificó qué porcentaje de cada clasificación sufrió un gran daño o colapso. Como se puede ver, la política de redensificación se orienta principalmente al segmento de 6-8 niveles con un 14% de incidencias y simplificando, el de más de 9 niveles con más del 30%.



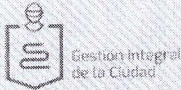
Número de niveles	% porcentaje de edificios dañados
1-2	2
3-5	4
6-8	14
9-11	36
12 o más	34

PORQUE ES NECESARIO...



Se otorgó el seguimiento y evaluación de los proyectos emanados del proceso de entrega recepción.

Se trabaja en la revisión de leyes, normas y reglamentos para la construcción del marco jurídico aplicable, según el decreto para la creación de la Dirección de Resiliencia, para la integración de los Protocolos de Seguridad para la Ciudad de Guadalajara.

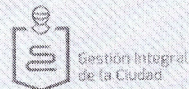


Se elaboró la guía de requerimientos para proyectos de Riesgo Mayor y Menor, en base a la aplicación de la normativa disponible actualmente.

Se buscará la coordinación Interinstitucional para la aplicación de los diversos protocolos aplicables durante los procesos de Obra, para ellos se realizará el acercamiento con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como Inspección y Vigilancia, para el seguimiento, evaluación y sanciones correspondientes según sea el caso.

QUE HEMOS LOGRADO...

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.



1. Previo a la obtención de la Licencia de Construcción deberás presentar lo siguiente para su respectiva revisión y validación:

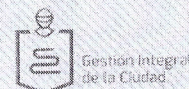
- Estudio de Mecánica de Suelos
- En su caso, estudio Geohidrológico
- Proyecto Estructural

- Ruta de Evacuación plasmada en el Proyecto Arquitectónico incluyendo la escalera y salidas de emergencia (cuando aplique)
- Propuesta de Solución de los Riesgos Identificados (en los casos que aplique y/o cuando se identifique en el Atlas de Riesgo)
- Dimensionamiento de cisterna que contemple el volumen de agua requerido para un sistema contra incendio a base de hidrantes (cuando aplique)

En todos los documentos se deberá de presentar los formatos preestablecidos de declaración del director responsable de obra y el corresponsable del proyecto.

Los planos serán entregados en archivos DWG y los documentos y memorias de cálculo en formato PDF.

REQUISITOS PARA EL VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE EDIFICACIONES DE RIESGO MAYOR



2. Previo a la entrega del certificado de habitabilidad, los siguientes requisitos deberán quedar presentados, revisados y validados por esta Dirección:

- Acatar los Lineamientos de Seguridad Interna durante la obra emitidos por la Dirección de Resiliencia
- Verificación del Sistema de Red Contra Incendio a base de hidrantes (cuando aplique), por la DPCB.
- Dictamen emitido por la UVGAS de instalación de gas LP, según la normativa aplicable.

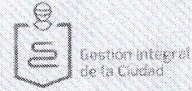
- Dictamen emitido por la UVIE de instalación de eléctrica, según normativa aplicable.
- Verificación del Sistema de Alarma Visual y Auditiva (cuando aplique)
- Verificación del sistema Extracción de gases en estacionamiento en sótanos.
- Helipuerto o punto de acercamiento (cuando aplique)

En todos los documentos se deberá de presentar los formatos preestablecidos de declaración del director responsable de obra y el corresponsable del proyecto.

Los planos serán entregados en archivos DWG y los documentos y memorias de cálculo en formato PDF.

REQUISITOS PARA EL VISTO BUENO PARA HABITABILIDAD DE EDIFICACIONES DE RIESGO MAYOR

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.



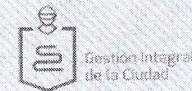
- 1. Previo a la obtención de la Licencia de Construcción deberás presentar lo siguiente para su respectiva revisión y validación:**
- Estudio de Mecánica de Suelos
 - Proyecto Estructural
 - Con excepción de viviendas unifamiliares, ruta de Evacuación plasmada en el Proyecto Arquitectónico incluyendo la escalera de emergencia (cuando aplique)

- 2. Previo a la entrega del certificado de habitabilidad, los siguientes requisitos deberán quedar presentados, revisados y validados por esta Dirección:**

- Acatar los lineamientos de seguridad interna durante la obra emitidos por la Dirección de Resiliencia
- Dictamen de la instalación de gas, por DRO.
- Dictamen de la instalación de eléctrica, por DRO.
- Verificación del Sistema de Extracción de gases en estacionamientos en sótanos (cuando aplique)
- Verificación por parte de DPCB, con excepción de viviendas unifamiliares, el Sistema de Red Contra Incendios a base de extintores.

En todos los documentos se deberá de presentar los formatos prestablecidos de declaración del director responsable de obra y el corresponsable del proyecto. Los planos serán entregados en archivos DWG y los documentos y memorias de cálculo en formato PDF.

REQUISITOS PARA EL VISTO BUENO DE EDIFICACIONES DE RIESGO MENOR .



Se le otorga la atención de manera personalizada, donde se le informa los pormenores que deberá de contener el expediente para el proceso de la obtención de la Licencia de Construcción.

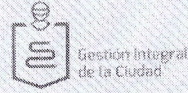
Se ingresa el expediente del proyecto ante la ventanilla de Oficialía de Partes de Obras Públicas, el mismo día se canaliza a la Dirección de Resiliencia.

Se le otorga turno para su revisión, y se le asigna revisor para la verificación de la veracidad de la información revisada.

Antes de 6 días se genera el oficio de las observaciones al proyecto, o en su caso el Visto Bueno correspondiente, trasladando las notificaciones a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, para su conocimiento.

COMO LO HACEMOS...

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.



Se realizó la propuesta de la adecuación de la ley de ingresos municipales para el costo de los Visto Bueno emitidos por la Dirección de Resiliencia, como parte de las adecuaciones reglamentarias, por parte de la Coordinación de Gestión de la Ciudad y Sindicatura ante el H. Congreso del Estado.

La paciencia para la adaptación y adopción de los diversos procesos en la gestión y crecimiento de la Dirección de Resiliencia.

LES AGRADECEMOS ...

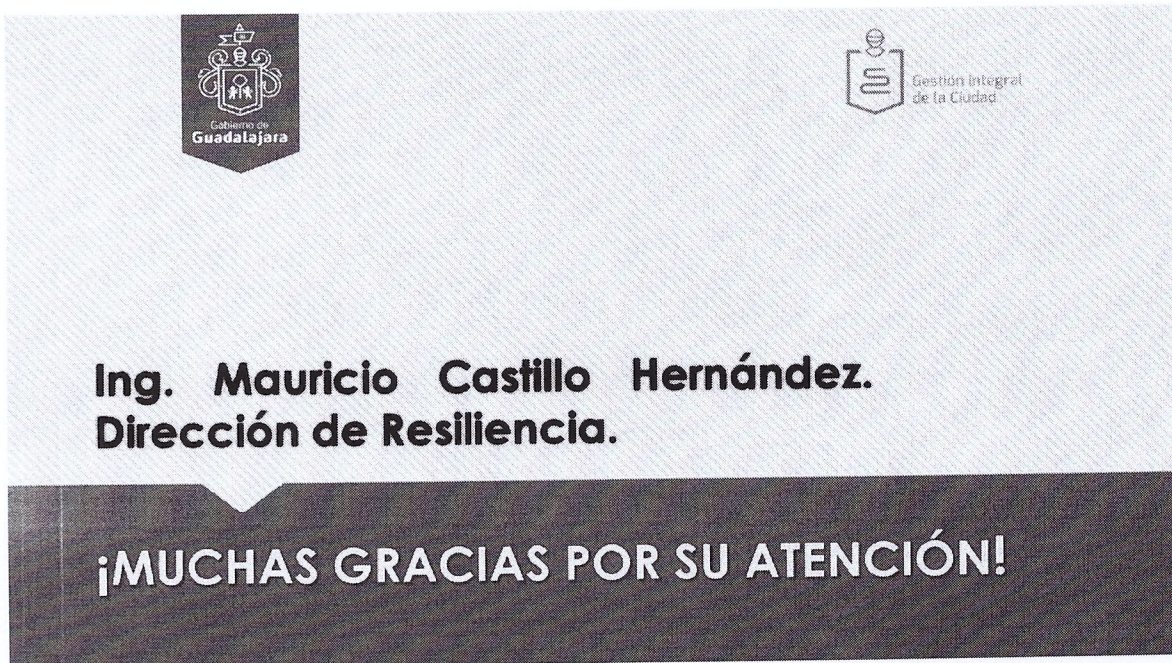


Adequar la ley de ingresos municipal, a efecto de poder determinar las multas por infracción al carecer de medidas de seguridad o en su caso de accidentes en obras de construcción.

Participar para la elaboración de los diversos ordenamientos, que serán vertidos en los protocolos de seguridad de esta dirección.

QUE LES SOLICITAMOS ...

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.



Durante la proyección se ha incorporado el Director de Protección Civil y Bomberos, el comandante Felipe de Jesús López Sahagún.

La geógrafa Angelina Araceli Aviña Gómez señala que como lo expresó el secretario técnico de la Comisión Edilicia, acuden en representación del encargado de la Dirección de Resiliencia, y explica que a raíz del sismo de mil novecientos ochenta y cinco se dan cuenta en base a unas estadísticas que algunos edificios de entre seis y ocho niveles resultaron dañados, por lo que indica que la Dirección de Resiliencia nace a partir de ese punto de partida con el fin de verificar los inmuebles dentro de ese supuesto, y que partiendo de ello se buscan generar los términos, aticismos y las normas técnicas complementarias para garantizar una seguridad estructural, a raíz de la política municipal de redensificación que está orientada a inmuebles de entre seis y ocho niveles, porque considerando las limitantes del equipo de las unidades de emergencia los desarrolladores deben coadyuvar para minimizar los riesgos en sus edificios ante cualquier contingencia. Complementando la información de su compañera, la arquitecta Maricela Lomelí Villa señala que a partir del sismo del año mil

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

novecientos ochenta y cinco se realizó un estudio el cual arrojó como resultado en el año de mil novecientos ochenta y nueve que la mayoría de los edificios presentan afectaciones considerables superior a los nueve niveles, y que con el crecimiento vertical de la ciudad se le debe dar vital importancia debido a la carencia de medidas de seguridad generadas por su construcción sin cumplir la norma correspondiente, por lo que deberá trabajar en conjunto con la Dirección de Protección Civil y Bomberos; indica que el visto bueno lo generaría el área de resiliencia pero durante el periodo de construcción se trabaja de la mano con protección civil; resalta la importancia de la reforma reglamentaria a nivel municipal toda vez que se encuentran carentes de sustento legal en sus funciones. El presidente de la comisión señala que ya le queda la primer duda, e indica que con el permiso del regidor Rosalío Arredondo Chávez va a utilizar su ejemplo, para lo cual cuestiona que al hablar de edificios se debe incluir al Mercado Corona, por lo que indica que a fin de dar orden al inmueble y por no afectar el interés general cuestiona quién dictamina en el caso del mercado, debido a que técnicamente con fundamento en la Ley General de Protección Civil debe realizarse las inspecciones por el área municipal de protección civil, y de acuerdo a lo que visualizó en el reglamento municipal que se acaba de reformar se le dan facultades al área de resiliencia cuando aún no se modifica la Ley respectiva, por lo que para efectos de que no vayan a impugnar al Ayuntamiento los vistos buenos otorgados por el área de resiliencia pregunta cómo les pueden apoyar a fin de armonizar y no ser omisos y cometer actos que resulten en un embrollo legal, y que se generen protocolos o lineamiento específicos de actuar de cada una de las áreas con la finalidad de que las siguientes administraciones no cuestionen el actuar de los miembros de la actual Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, más aún cuando se está de acuerdo con el proyecto de la Dirección de Resiliencia, ya que el jefe de gabinete municipal les explicó el proyecto pero que ya en la práctica se generan dudas al respecto con contradicciones en el marco normativo. En ese sentido, la geógrafa Angelina Araceli Aviña Gómez puntualiza que tanto ella como la arquitecta Maricruz Lomelí Villa se encuentran comisionadas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, en la búsqueda de alinear los objetivos planteados en la iniciativa sin vulnerar la

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

Ley General de Protección Civil, señalando que resiliencia quedaría dentro de lo que corresponde a la protección civil por lo que tendrían que estar trabajando como coordinación interinstitucional, y que actualmente se ocupan en los lineamientos de seguridad con que deberán de contar las construcciones, por lo que la participación del área de protección civil se debe dar en la evaluación y estudio de riesgos y el programa interno de protección civil, señalando que los primeros estudios que se van a solicitar es el de mecánica de suelos y el audiológico para las excavaciones profundas. La arquitecta Maricruz Lomelí Villa señala que en cuestión de normatividad el reglamento orgánico les otorga ciertas facultades al área de protección civil y otras a obras públicas que es donde actualmente dependen, y que no se pueden desligar de lo estipulado por la Ley General de Protección Civil, así como la Ley del Estado en la materia y el respectivo reglamento municipal porque en la actualidad no existe un sustento jurídico para la Dirección de Resiliencia, por lo que se están apegando al reglamento orgánico y a las normas complementarias, por lo que se deben armonizar las cuestiones al respecto. El regidor Rosalío Arredondo Chávez señala que él cree que se deben armonizar las cuestiones reglamentarias municipales porque existen diversos factores que se deben atender en ciertas circunstancias, por lo que indica que como comisión edilicia se debe impulsar una agenda en lo referente al ordenamiento sin olvidar la base que da la Ley General de Protección Civil a fin de que los distintos contrapesos no tapen el trabajo municipal, manifiesta que en la actualidad existen lagunas que pueden hacer que se lamenten, como el que no existe un responsable de generar una última opinión al respecto, por lo que en ese sentido es necesario meterse a fondo a fin de armonizar las leyes tanto federales como municipales con el reglamento municipal. La arquitecta Maricruz Lomelí Villa indica que están trabajando en los protocolos y se está partiendo del avance de los expedientes, sin embargo señala que el proceso debe ser interinstitucional con la opinión técnica del área de protección civil por incluir cuestiones de seguridad que no se pueden dejar de lado. El regidor Rosalío Arredondo Chávez señala que está de acuerdo con el último comentario, e indica que el punto de los asuntos varios dentro del orden del día verá la forma de avanzar y evitar que se otorga un permiso para instalar gas, y que en caso de

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

otorgarse se haga con la plena responsabilidad que pueda representar; en cualquier mercado municipal y evitar con ello situaciones como las acaecidas en los mercados Corona, Pedro Ogazón, Irineo Paz o Alcalde donde el fuego ha sido un gran enemigo, y que al respecto se pone a disposición para trabajar en la materia reglamentaria municipal reduciendo con ello la responsabilidad. El regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández considera que se debe ser prudente y generar una mesa donde se analicen todas las situaciones que en un futuro se les puedan revertir, en los temas tanto legales y en el fondo del asunto que es un tema de seguridad para todos. En uso de la voz la arquitecta Maricela Lomelí Villa señala que la preocupación es compartida ante edificios de más de ciento diecinueve metros de altura, y cuarenta y cinco niveles, y que en la actualidad es preocupante que no exista un sustento al cual apegarse, y que debe existir tanto un estudio de riesgos como el programa específico de protección civil, por lo que señala que les gustaría trabajar a la par de protección civil debido a que los descubija una Ley ante la ambigüedad de que el área de resiliencia otorgue los vistos buenos y protección civil inspeccione con posterioridad. El regidor Rosalío Arredondo Chávez señala que el que exista un área de resiliencia es un gran paso que se debe aprovechar para generar las condiciones y otorgarle la mayor de las facultades para generar los resultados que se pretenden, por lo que los regidores deben de trabajar a fondo para generar lo que se necesita para operar el área de resiliencia, comprometiéndose a generar condiciones para que la resiliencia crezca. La geógrafa Angelina Araceli Aviña Gómez señala que los planes parciales de desarrollo que se acaban de aprobar otorgan un COS y CUS más amplio, por lo que apremia a trabajar para reforzar al área de resiliencia. El regidor Bernardo Macklis Petrini señala que cuando inicialmente les presentaron el proyecto de crear un área de resiliencia les preocupó que un tema tan amplio tiene tantos aspectos que debe estar a la par de una coordinación general, por lo que sugiere buscar la manera para tener un alcance mayor y que no se limite únicamente a las funciones que actualmente se señalan, debido a la diversidad de aspectos tan amplios que engloba la resiliencia y que se trabaje en coordinación con todas las direcciones, poniéndose a la orden para trabajar al respecto y agradeciendo que se encuentren presentes los representantes del área de

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

resiliencia. El regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes señala que en el tema medular se tiene una Ley General la cual enfoca el área de acción de la resiliencia dentro de la protección civil, por lo que manifiesta su preocupación de que los vistos buenos que se otorguen para edificaciones nuevas sean impugnados y ganados en el tribunal por no estar fundamentados en una Ley, por lo que si bien se ha creado un área importante de resiliencia lo cierto es que se tienen unos planes parciales nuevos que buscan adecuar la redensificación del municipio en conjunto con las disposiciones administrativas de mitigación e indemnización, y que en la Ciudad de México el área de resiliencia fue capitalizada por el sector particular a través de convenios de colaboración para hacerla fuerte por el gran cumulo de trabajo, por lo que señala que la preocupación es que por crear algo novedoso y buscar hacer un bien en los nuevos edificios nos vayamos a meter en aspectos legales que lleven a que se pierdan juicios legales, y que para efectos de no incurrir en una responsabilidad se deben realizar los señalamientos respectivos a través del área de inspección de la Dirección de Protección Civil y Bomberos; por lo que previo a ceder el uso de la voz retoma el tema de generar mesas de trabajo para que más allá de los protocolos y en la víspera de aprobarse el nuevo reglamento municipal de protección civil se armonice con el tema de resiliencia a fin de no equivocarnos, y estar en la armonía con la Ley General de Protección Civil, dejando lo suficientemente blindado en el ámbito municipal el tema en cuestión. El Director de Protección Civil y Bomberos Felipe de Jesús López Sahagún señala que a petición del administrador del Mercado Corona se realizó una inspección para el cambio de giro en unos puestos, revisando los puestos que se encontraban a un costado de los que se busca modificar, remitiéndose la respectiva respuesta al Director de Mercados y al administrador del Mercado Corona, donde expresan que quien debe realizar el trámite de cambio de giros debe ser la propia Dirección de Mercados, y que el área de protección civil se debe apegar a verificar que se cumplan las medidas aplicables en las instalaciones de gas y de seguridad en general. El regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes señala que los regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos se encuentran de acuerdo en el sentido de que no se debe romper el orden en el Mercado Corona, para evitar el desorden que existía

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

con anterioridad, evadiendo con ello situaciones como las que se perciben en el Mercado San Juan de Dios donde se aprecian cables y tomas de gas por todos lados, por lo que pide el director de bomberos que se valore desde el aspecto técnico las repercusiones de instalar tomas de gas donde no existen porque el inmueble fue diseñado de otra manera. El Director de Protección Civil y Bomberos Felipe de Jesús López Sahagún informa que para darse el cambio de uso de gas se debe tomar en cuenta las fuentes de gas ya instaladas con tanques y en base al contrato con la empresa que lo surte porque ellos ya realizaron ese cálculo para ver lo que se puede consumir, y que para realizar una modificación debe existir un peritaje, y puntualiza que todos los mercados del municipio tienen una inspección y que existe una versión pública de medidas de seguridad con los extintores, instalaciones eléctricas y de gas que se les ha solicitado, y que han cumplido en gran parte con los señalamientos. El regidor Rosalío Arredondo Chávez señala en primera instancia que no es facultad del administrador del Mercado Corona el enviar oficio a protección civil solicitando un cambio de giro, para lo cual existe una dirección; y señala que en el tema del Mercado Corona el punto central no es un cambio de giro, sino que si existe un mercado vivo y que le preocupa que esos cambios de giro se realicen introduciendo líneas de gas en un mercado que ha sido zonificado, y que se realizan en locales diseñados para frío con florerías, por lo que no se debe romper el orden y respetar los protocolos de inicio de construcción del mercado, absteniéndose de romper con la armonía; señala que él se acercó con el presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos debido a que locatarios preocupados se acercaron para manifestar su inconformidad; por lo que puntualiza que se debe poner especial atención al respecto, no cambiando las líneas de gas que se tenían previstas en base a cuál giro sirve y cuál no, y señala que no quiere ser responsable ni omiso de realizar las cosas como son, y que yendo más allá del cambio de giro en un mercado que ya ha tenido un incendio por un tanque de gas, y que ante la falta de proyectos de ingeniería civil y de mal manejo de gas que se pueda dar no quiere ser responsable, para ello pide que se ponga especial atención al respeto de las zonas que se encuentran en el diseño del Mercado Corona. El Director de Protección Civil y Bomberos Felipe de Jesús López Sahagún señala que no existe

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

una respuesta afirmativa a la petición de cambio de giro en el Mercado Corona debido a que no es competencia de su área el aprobarlo, pero que sí lo es revisar las medidas de seguridad y del uso y manejo del gas L. P. y que están trabajando en que se cumplan las medidas de seguridad en la totalidad de los mercados. El regidor Rosalío Arredondo Chávez pide que quede claro que no es un tema de cambio de giro, sino que su preocupación es que el tema del gas en un mercado que se construyó con zonas que llevan gas y otras que no, modificándose el inmueble con infraestructura para instalar tomas de gas. El regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes pregunta si se debe dirigir oficio a la Dirección de Protección Civil y Bomberos a fin de solicitarle que previo a emitir su opinión técnica respecto de cambios de giros en el Mercado Corona se le remita el proyecto respectivo, y que ante su ausencia no se emita opinión favorable. El Director de Protección Civil y Bomberos Felipe de Jesús López Sahagún señala que se debe respetar como se ha diseñado el mercado porque existen seis líneas de gas que no se han utilizado pero están establecidos para lugares predeterminados. La arquitecta Maricruz Lomelí Villa señala que los aspectos de prevención en su totalidad, incluyendo tomas de gas deben ser su tarea en las edificaciones nuevas con sustento en la normatividad aplicable. El Director de Protección Civil y Bomberos Felipe de Jesús López Sahagún, da a conocer un oficio girado el día quince de enero del año en curso en contestación al cambio de giros en el Mercado Corona en el cual como conclusión se señala: *“el último proyecto del Mercado Corona, después del siniestro del 2014 los locales y su establecimiento fue definido de manera estratégica con el fin de tener un orden y armonía del mismo con el fin que se definieran correctamente las áreas de comercio y los visitantes pudieran encontrar el producto que buscan con diferentes opciones para la compra. Y en su momento sea congruente con lo que dispone el artículo 1ro del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guadalajara: ‘El presente reglamento tiene por objeto organizar y regular la Protección Civil en el municipio, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servidores públicos y equipamiento estratégico ante cualquier siniestro, desastre o alto riesgo que fueren de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la*

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

recuperación, en el marco de los objetivos nacionales y estatales, de acuerdo al interés general del municipio'. Sobre medidas de seguridad al ser y estar considerando como un centro de trabajo el edificio que se compone el Mercado Corona como lo contempla la 'NORMA Oficial Mexicana NOM-002D-STPS-2010, Condiciones de Seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo' esta Dirección a mi cargo vigilara que esto se cumpla. Ahora bien los locatarios inmediatos de sus 4 puntos son locales con venta de flores, al instalar estos locales se tendrá que realizar una ingeniería para la instalación del gas L.P por lo que esto genera más riesgo, recordando que este edificio se tendrá además del propio mercado pisos con oficinas administrativas propias del Ayuntamiento de Guadalajara, la falta de sistema de extracción de vapores o de partículas calientes genera el aumento de temperatura en interior del mercado, los pasillos se verán más saturados de personas provocando esto por consumo propio de comida en cada local, generando que la evacuación del inmueble no se realice de manera rápida y segura. Por lo que esta Autoridad en materia de protección civil solo emite opinión sobre riesgos y se insiste que la autoridad competente para realizar cambios de giros y tipo de venta es la que usted dignamente dirige. Por lo antes expuesto esta Dirección de Protección Civil y bomberos de Guadalajara considera que no están dadas las condiciones favorables por los factores de riesgo descritos, por lo que deberán de buscar otra alternativa de punto de venta, sujetándose a lo que dispone el Reglamento del Edificio General Ramón Corona en su Artículo 60. Capítulo XI de la Solución de conflictos publicado en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara Tomo IV Ejemplar 24 año 98. 28 de Agosto de 2015"; continua señalando que esa respuesta se emitió en tiempo y forma se contestó. (Se indica que la Dirección de Mercados ya conoce el oficio que se acaba de mencionar). El regidor Rosalío Arredondo Chávez señala de nuevo que lo relevante no es el cambio de giro, sino que a él le habían indicado que el área de protección civil ya ha avalado la modificación planteada, lo cual desmiente el oficio que se acaba de citar, por lo que solicita se le entregue copia de dicho escrito para mencionarlo en la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos y ante los propios comerciantes, buscando que el edificio que ocupa el Mercado Corona cuente con las mejores medidas preventivas para evitar sufrir

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

consecuencias al respecto. Toma de nueva cuenta el uso de la voz el Director de Protección Civil y Bomberos Felipe de Jesús López Sahagún para comentar que en la propuesta que ellos tienen para modificar el reglamento tanto interno como municipal de la dirección de protección civil se hable también de resiliencia. El regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes puntualiza que precisamente ese tema del reglamento municipal es el que se va a abordar en las mesas de trabajo que están por realizarse. En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez señala que más allá de la competencia tanto federal como estatal en la materia de la protección civil, los que siempre dan la cara ante los eventos perturbados son los que se encuentran en la esfera municipal. La arquitecta Maricruz Lomelí Villa externa su preocupación debido a los diversos edificios que se encuentran en la etapa de tramitar su permiso en la Dirección de Protección Civil, por lo cual se debe buscar la armonización entre dicha dirección y la recién creada de resiliencia, y que se trata de un cambio que busca agilizar los procesos, por lo que solicita que las mesas de trabajo se realicen de forma más inmediata posible para no detener las nuevas solicitudes de edificación. En respuesta el regidor Rosalío Arredondo Chávez se compromete a trabajar a fin de que sea de la manera más rápida posible el desahogo de la armonización requerida, y que él en su trabajo continuo de veinticuatro horas como regidor trabajará arduamente para cumplir con las adecuaciones correspondientes, y que está seguro de que sus compañeros regidores no lo van a dejar sólo en dicha labor, y que se necesita más que nunca de la aportación del área de protección civil, ya que como la ha señalado con anterioridad los bomberos son los héroes de los que nunca de habla pero de los cuales siempre se echa mano para solucionar los grandes incidentes que ocurren en la ciudad. La geógrafa Angelina Araceli Aviña Gómez aboga por que en las mesas de trabajo se encuentren personas con la experiencia necesaria para realizar las aportaciones correspondientes y que las normas municipales sean armónicas y permitan a las dependencias trabajar de forma interinstitucional. Para finalizar el regidor Rosalío Arredondo Chávez acentúa que el mejor servidor público que existe en la administración municipal son los bomberos, porque de primera mano nos sacan de todo. El regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández toma la voz para indicar que las mesas de trabajo no debe ser un tema dilatorio,

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL MEZANINE 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.

debido a que resulta necesario para que ciudad esté en las mejores condiciones y que el Ayuntamiento no tenga un revés jurídico. El regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes se manifiesta en total acuerdo por lo señalado por los demás regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, e indica que en su calidad de presidente de la misma se pondrá en contacto de inmediato con el regidor presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia a fin de que el cuerpo de sus asesores formen parte de la mesa de trabajo, y que se trabaje a la antigua analizando los artículos uno por uno, con la Ley de la materia como referencia y que como lo ha señalado atinadamente el regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández se cuente con el mejor reglamento posible, con una norma municipal que no contravenga las normas jurídicas y que se incluya de la mejor forma lo que se aprobó en el tema de la Dirección de Resiliencia. Para finalizar el tema el regidor Rosalío Arredondo Chávez indica que se cuenta con una mesa muy enriquecedora debido a la presencia del regidor Bernardo Macklis Petrini quien aporta la protección en los temas ambientales que conlleva la protección civil.

6. En el sexto punto del orden del día correspondiente a los asuntos varios, el regidor presidente de la Comisión Edilicia Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes pregunta a los demás regidores que si tiene algún tema a tratar, a lo que el regidor Rosalío Arredondo Chávez únicamente agradece la oportunidad en los temas planteados.

7. Al no existir más asuntos que tratar, el regidor presidente de la Comisión da por concluida la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, siendo las 14:52 (catorce horas con cincuenta y dos minutos) del día martes 30 (treinta) de enero del año 2018 (dos mil dieciocho) agradeciendo la presencia de los servidores públicos de las Direcciones tanto de Protección Civil y Bomberos como de Resiliencia, y de los regidores que con sus enriquecedoras aportaciones abonan a los temas abordados.